

Lejes De los Emperadores Sublimisimo
Lejos Senatus consulto Lejes De Toro Madrid
Y Parado de las Demas de la Corte de las
Mujeres De los Reales y de las que se han
Por el presente es criminal como
de la de ellas las denuncias Pararome
y Prouebas en Manera alguna
Juro a Dios y a su Señal De Dios que
No he en forma de delito que para hacer
jura de escrupulos no he de forrada en quida
nra memoria cada por lo mismo como
o tra persona en su nombre Por que la hago
Demilibre y Pontana y Voluntad de
quien sea a Premio alguno Por quanto
Convierte en mi utilidad y Prouebo
de lo mismo y de lo juramento
no se suspendido ni decaer Abiso Lucion
ni de la Sacion de nuestro Muy Santo
Padre nro Sr. J. ni de lo que quier
Pueda de conceder de si me fere de motu proprio
de concedido de no usare Pena de
Per Jura y Decaer en caso de inobediencia
de la conclusion de lo juramento
Dios en Juro de amon. In Honorio de
Lo qual lo otorgamos Amos las
Partes Ante el presente escriuamos

M